INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2012

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución N° 82/09, para proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el llamado de **Contratación Directa N° 18/12 "Recarga de Extintores"**, ID N° 234.830, CDP N° 1525/12 (G. 1.000.000).----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTERS S.R.L., OXIPAR S.A., PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.**----------

En el legajo se visualiza que la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09, en cuanto a la prórroga del plazo para la presentación y apertura de ofertas, por no reunir la cantidad mínima de oferente, procediéndose la apertura de los Sobres en fecha 01 de octubre del corriente año, con presencia del Coordinador de la UOC Lic. Atilio Esquivel, en que se presento la siguiente empresa.----------

Tabla de Cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 es como sigue:

Nº	*Documentos Solicitados*	FIRE MASTERS S.R.L.
1	Inscripción en el SIPE.	*Cumple*
2	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	*Cumple*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*Cumple*
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	*Cumple*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · CONTRALORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	*Cumple*
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	*Cumple*
9	Declaración jurada Art. 40.	*Cumple*
10	Declaración Jurada de Menores **Res. DNCP N° 941/10.**	*Cumple*
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	*Cumple*
12	Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*

Tabla comparativa de precios de las Ofertas conforme Art. 64 del Decreto N° 21.909/03

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.
		Precio Unitario Gs
1	Recarga de Extintores de 2,5 Kg, con polvo químico seco triclas, tipo ABC.	11.250
2	Recarga de Extintores de 6 Kg, con polvo químico seco triclas, tipo ABC.	27.000

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, sus modificaciones, y las especificaciones técnicas.---
Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 **Método de evaluación,** este Comité, recomienda que sea adjudicado el presente llamado de **Contratación Directa N° 18/12 "Recarga de Extintores"**, por el **TOTAL** conforme al Sistema de Adjudicación, por presentar el precio más conveniente y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas a la firma **FIRE MASTERS S.R.L., por un monto de G. 337.500 (Guaraníes trescientos treinta y siete mil quinientos)** IVA incluido.----------
Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo